



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## **RESOLUCIÓN N° 031 (01 de septiembre de 2020)**

***"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 040 del 14 de febrero de 2020 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"***

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L y,

### **CONSIDERANDO**

Que conforme lo previsto en el literal d) del artículo 3° del Acuerdo 001 de 2020, del Consejo Superior Universitario, la Asamblea Universitaria está integrada, entre otros, por "... diez (10) representantes de los egresados de la Universidad, que no tengan vínculo laboral ni contractual con la Universidad al momento de la inscripción, elegidos por los egresados."

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría 040 del 14 de febrero de 2020, modificada parcialmente por la Resolución de Rectoría 183 del 2020 y reiniciado mediante Resolución 12 del 2020 del Consejo Superior Universitario, se desarrollaron los procesos electorales el día 12 de agosto de 2020 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que el artículo 5° del Acuerdo 01 de 2020, expedido por el Consejo Superior Universitario, los representantes a la Asamblea Universitaria elegidos democráticamente, tendrán un periodo institucional de acuerdo con su estatuto y según lo previsto en el Estatuto General y en el Acuerdo 05 de 2012 del Consejo Superior Universitario. Así mismo, que el Consejo de Participación Universitaria, a partir de las primeras elecciones, fijará la fecha de inicio y finalización de los periodos institucionales según el señalado artículo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** - **DECLARAR** que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Egresados ante la Asamblea Universitaria de la Universidad fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

NOMBRE	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
JAIME ANDRES ENRIQUEZ ESPINEL	01	64
JESUS GUSTAVO VARGAS SUAREZ	02	9
FREDY EDUARDO NARVÁEZ	03	2
VÍCTOR EDUARDO VARGAS JARAMILLO	04	33
DIEGO ALEJANDRO OLAVE CRUZ	05	18
OMAIRA ESLAVA REINA	06	7
DAVID LEONARDO CAÑAS VARÓN	07	48
VICENTE GARZÓN PRIETO	08	8
CRISTIAN CAMILO COCOMÁ HERNÁNDEZ	09	6
CINDY MARCELA CEPEDA	10	19
GERARDO BAZANTE CALDAS	11	1
ESTEBAN PALENCIA CONTRERAS	12	1
RICARDO ALEXIS LÓPEZ GALLEGO	13	1
ANA MARIA NATES RODRIGUEZ	14	16
YENY GARCÍA POCHE	15	7
OLGA JANET QUINTERO ESCARRAGA	16	24
CRISTIAN DAMIAN CASTILLO ACERO	17	92
EDGAR AUGUSTO LEIVA CASTIBLANCO	18	28
VOTOS EN BLANCO	19	23
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>407</b>

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** la siguiente lista de elegibles de los Egresados como Representantes ante la Asamblea Universitaria, conforme al siguiente orden de elegibilidad:

EGRESADOS				
NUMERO TARJETÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUESTO	VOTOS
17	CRISTIAN DAMIAN CASTILLO ACERO	1030582522	1	92
1	JAIME ANDRES ENRIQUEZ ESPINEL	86053351	2	64
7	DAVID LEONARDO CAÑAS VARÓN	1032378371	3	48
4	VÍCTOR EDUARDO VARGAS JARAMILLO	79737548	4	33
18	EDGAR AUGUSTO LEIVA CASTIBLANCO	79891068	5	28
16	OLGA JANET QUINTERO ESCARRAGA	39546043	6	24
10	CINDY MARCELA CEPEDA	1016040611	7	19
5	DIEGO ALEJANDRO OLAVE CRUZ	1019011215	8	18
14	ANA MARIA NATES RODRIGUEZ	1023931729	9	16
2	JESUS GUSTAVO VARGAS SUAREZ	79307266	10	9
8	VICENTE GARZÓN PRIETO	1013616709	11	8
6	OMAIRA ESLAVA REINA	52538948	12	7
15	YENY GARCÍA POCHE	1022409530	13	7
9	CRISTIAN CAMILO COCOMÁ HERNÁNDEZ	1110088372	14	6
3	FREDY EDUARDO NARVÁEZ	80075593	15	2
11	GERARDO BAZANTE CALDAS	19311707	16	1
12	ESTEBAN PALENCIA CONTRERAS	80771676	17	1
13	RICARDO ALEXIS LÓPEZ GALLEGO	80099204	18	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

**ARTÍCULO 3°.- ORDENAR** a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Egresados incluidos en el listado de elegibles señalado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** la fecha de inicio del periodo institucional de tres (3) años para los candidatos elegidos, a partir de la primera sesión de la Asamblea Universitaria según la convocatoria que para tal efecto haga el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de septiembre de 2020

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
**JUAN SEBASTIAN CONTRERAS**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario